



Resolución Ministerial

N°237-2014-MC

Lima, 21 JUL. 2014

VISTOS, el Informe N° 133-2014-DRBM-DGM/MC de fecha 1 de julio de 2014, el Memorando N° 618-2014-DGM-VMPCIC/MC de fecha 4 de julio de 2014 y el Informe N° 530-2014-OGRH-SG/MC de fecha 10 de julio de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 330-2013-MC de fecha 15 de noviembre de 2013, se encargó al señor Gerardo Sabino Moreno Arias, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0168-2013-MC, las funciones de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura;

Que, con Informe N° 133-2014-DRBM-DGM/MC de fecha 1 de julio de 2014, el señor Gerardo Sabino Moreno Arias, Director (e) de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 21 al 27 de julio del presente año y propone se encargue las funciones de la referida Dirección a la señorita Sonia Valentina Molina Gonzáles, servidora de la Dirección antes indicada, con Contrato Administrativo de Servicios N° 0164-2013-MC y adenda vigente hasta el 31 de julio de 2014;

Que, con Memorando N° 618-2014-DGM-VMPCIC/MC de fecha 4 de julio de 2014, la Dirección General de Museos manifiesta su conformidad respecto a lo solicitado por el señor Gerardo Sabino Moreno Arias, ratificando la propuesta de encargatura de las funciones de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles a la señorita Sonia Valentina Molina Gonzáles;

Que, con Informe N° 530-2014-OGRH-SG/MC de fecha 10 de julio de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos indicó que mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 0168-2013-MC y adenda vigente se contrató al señor Gerardo Sabino Moreno Arias hasta el 31 de julio del presente año, para la continuación de los servicios contratados en la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura, correspondiéndole hacer uso del descanso físico vacacional solicitado;

Que, el inciso f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 29849, dispone que el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador como derecho, vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;



M. Chulan C.



Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que el descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios por cada año de servicios cumplidos;

Que, ante la ausencia autorizada del Director (e) de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección por necesidad del servicio;

Con el visado de la Secretaria General, de la Directora General de la Dirección General de Museos, del Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender entre el 21 y el 27 de julio de 2014, la encargatura de funciones efectuada al señor Gerardo Sabino Moreno Arias, Director (e) de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 330-2013-MC.

Artículo 2°.- Encargar a la señorita Sonia Valentina Molina Gonzáles, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0164-2013-MC, las funciones de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura, por el período comprendido entre el 21 y el 27 de julio de 2014.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Gerardo Sabino Moreno Arias, a la señorita Sonia Valentina Molina Gonzáles y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

